



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

9210 *Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Esporles*

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de abril de 2011, en el cual se aprobó inicialmente la adaptación de las Normas Subsidiarias de Esporles al Plan Territorial de Mallorca junto con el informe de Sostenibilidad Ambiental, redactadas por el Sr. Jaume Luis Salas arquitecto y Jose Francisco Feliu de Peña Pons, geógrafo.

Visto el informe emitido por el Departamento del Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca,

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada día 28 de julio de 2016 revocó el acuerdo de aprobación provisional de fecha 21 de marzo de 2013 de la adaptación de las NNSS del término de Esporles al Plan Territorial de Mallorca, en base al establecido al artículo 105.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico y procedimiento administrativo común,

Se expone al público la aprobación inicial de la adaptación de las NNSS al PTM y sus modificaciones, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un periódico de mayor circulación, y en la página web del ayuntamiento, por el plazo de 45 días.

Esporles, 2 de agosto de 2016

La Alcaldesa
Maria Ramon Salas

